

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA MUNICIPAL DE LOGROÑO DEPORTE DE LAS TEMPORADAS 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026-2027 Y 2027-2028

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de los servicios necesarios para el desarrollo y organización del nuevo Programa de Actividad Física y Deportiva Municipal de Logroño Deporte de las temporadas 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y en su caso las prórrogas 2026-2027 y 2027-2028

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato (valor estimado) con cargo al presupuesto de Logroño Deporte, por un importe (IVA excluido) de **5.366.532,60 euros** € IVA aparte.

Logroño, 29 de junio de 2023

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo: Miguel Ángel Sainz García